

LEY DE TRANSPARENCIA 1712 DE 2014

Caja de Compensación Familia de Caldas Confa

Fecha de generación del documento fuente: julio 2026

Menu Nivel 1 [1]	Subnivel [2]	ítem	Estado
ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.	Directrices de Accesibilidad Web.	a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	
ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.	Directrices de Accesibilidad Web.	b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	
ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.	Directrices de Accesibilidad Web.	c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	
ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.	Directrices de Accesibilidad Web.	d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	
ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.	Directrices de Accesibilidad Web.	e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	
ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.	Directrices de Accesibilidad Web.	f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	
ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.	Directrices de Accesibilidad Web.	g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	

ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.	Directrices de Accesibilidad Web.	h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaItributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaItributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).	
ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.	Directrices de Accesibilidad Web.	i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [3]	Top Bar(GOV.CO).	a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.	No aplica
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [4]	Footer o pie de página.	Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [5]	Footer o pie de página.	a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.	No aplica
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [6]	Footer o pie de página.	b. Nombre de la entidad.	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [7]	Footer o pie de página.	c. Vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [8]	DATOS DE CONTACTO:		
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [9]	Footer o pie de página.	a. Teléfono conmutador.	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [10]	Footer o pie de página.	b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [11]	Footer o pie de página.	c. Línea anticorrupción.	

REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [12]	Footer o pie de página.	d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [13]	Footer o pie de página.	e. Correo de notificaciones judiciales.	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [14]	Footer o pie de página.	f. Enlace para el mapa del sitio.	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [15]	Footer o pie de página.	g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [16]	Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	a. Términos y condiciones.	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [17]	Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [18]	Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [19]	Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [20]	Requisitos mínimos en menú destacado.	a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [21]	Requisitos mínimos en menú destacado.	b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.	
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO. [22]	Requisitos mínimos en menú destacado.	c. Menú "Participa".	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [23]	1.1. Misión, visión, funciones y deberes.	1.1.a. Misión y visión.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [24]	1.1.b. Funciones y deberes.	1.1.b. Funciones y deberes.	

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [25]	1.2 Estructura orgánica - organigrama.	1.2.a. Organigrama.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [26]	1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	1.3.a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [27]	1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	1..4.a. Información de contacto.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [28]	1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	1.4.b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [29]	1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	1.4.c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [30]	1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	1.4.d. Horarios y días de atención al público.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [31]	1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	1.4.e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [32]	1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.1 . Nombres y apellidos completos.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [33]	1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.2 . País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [34]	1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.3. Formación académica.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [35]	1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.4. Experiencia laboral y profesional.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [36]	1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.5. Empleo, cargo o actividad que desempeña.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [37]	1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.6. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [38]	1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.7. Dirección de correo electrónico institucional.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [39]	1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.8. Teléfono Institucional.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [40]	1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.9. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.	

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [41]	1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.10. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [42]	1.6. Directorio de entidades.	1.6.1. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [43]	1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	1.7.1. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [44]	1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	1.8.1. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [45]	1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	1.8.2. Normas.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [46]	1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	1.8.3. Formularios.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [47]	1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	1.8.4. Protocolos de Atención.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [48]	1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	1.9.1 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [49]	1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	1.10.1. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [50]	1.11. Calendario de actividades.	1.11.1. Calendario de actividades.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [51]	1.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público.	1.12.1. Información sobre decisiones que puede afectar al público.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [52]	1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	1.13.1. Nombre de la entidad.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [53]	1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	1.13.2. Dirección.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [54]	1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	1.13.3. Teléfono.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [55]	1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	1.13.4. E-mail.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [56]	1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	1.13.5. Enlace al sitio web del ente o autoridad.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [57]	1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	1.13.6. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [58]	1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	1.13.7. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.	
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. [59]	1.14. Publicación de hojas de vida.	1.14.1. Publicación de hojas de vida.	
2. NORMATIVA.	2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.1. Leyes.	
2. NORMATIVA.	2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.2. Decreto Único Reglamentario.	
2. NORMATIVA.	2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.3. Normativa aplicable.	

2. NORMATIVA.	2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.4. Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.	
2. NORMATIVA.	2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales.	
2. NORMATIVA.	2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.5.a. Políticas y lineamientos sectoriales.	
2. NORMATIVA.	2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.5.b. Manuales.	
2. NORMATIVA.	2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.5.c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.	
2. NORMATIVA.	2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.6. Agenda Regulatoria.	No aplica
2. NORMATIVA.	2.2. Búsqueda de normas.	2.2.1. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.	No aplica
2. NORMATIVA.	2.2. Búsqueda de normas.	2.2.2. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.	No aplica
2. NORMATIVA.	2.3. Proyectos de normas para comentarios.	2.3.1 Proyectos normativos.	No aplica
2. NORMATIVA.	2.3. Proyectos de normas para comentarios.	2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.	No aplica
2. NORMATIVA.	2.3. Proyectos de normas para comentarios.	2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.	No aplica
3. CONTRATACIÓN.	3.1. Plan Anual de Adquisiciones.	3.1.1. Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.	
3. CONTRATACIÓN.	3.2 Publicación de la información contractual.	3.2.1. Información de gestión contractual en el SECOP.	No aplica
3. CONTRATACIÓN.	3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	3.3.1. Fecha de inicio y finalización.	
3. CONTRATACIÓN.	3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:	
3. CONTRATACIÓN.	3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	3.3.2. Valor del contrato.	

3. CONTRATACIÓN.	3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	3.3.3. Porcentaje de ejecución.	
3. CONTRATACIÓN.	3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	3.3.4. Recursos totales desembolsados o pagados.	
3. CONTRATACIÓN.	3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	3.3.5. Recursos pendientes de ejecutar.	
3. CONTRATACIÓN.	3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	3.3.6. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).	
3. CONTRATACIÓN.	3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras.	3.4.1. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	
3. CONTRATACIÓN.	3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.	3.5.1. Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.	No aplica
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.	4.1.1. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.2. Ejecución presupuestal.	4.2.1. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.3. Plan de Acción.	PLAN DE ACCIÓN:	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.3. Plan de Acción.	4.3.1. Objetivos.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.3. Plan de Acción.	4.3.2. Estrategias.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.3. Plan de Acción.	4.3.3. Proyectos.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.3. Plan de Acción.	4.3.4. Metas.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.3. Plan de Acción.	4.3.5. Responsables.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.3. Plan de Acción.	4.3.6. Planes generales de compras.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.3. Plan de Acción.	4.3.7. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.3. Plan de Acción.	4.3.8. Presupuesto desagregado con modificaciones.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.4. Proyectos de Inversión.	4.4.1. Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.	No aplica

4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.5. Informes de empalme.	4.5.1. Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.	No aplica
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.6. Información pública y/o relevante.	4.6.1. Divulgar los informes o comunicados de información relevante.	No aplica
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	4.7.1. Informe de Gestión.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	4.7.5. Planes de mejoramiento:	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	4.7.5.a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.	No aplica
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	4.7.5.b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	4.7.5.c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	No aplica
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.8 Informes de la Oficina de Control Interno.	4.8.1. Informe pormenorizado.	No aplica
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.8 Informes de la Oficina de Control Interno.	4.8.2. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	No aplica
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	4.9.1. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	No aplica
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	4.10.1. Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	4.10.2. Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	4.10.2.a. número de solicitudes recibidas.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	4.10.2.b. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.	

4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	4.10.2.c. Tiempo de respuesta a cada solicitud.	
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	4.10.2.d. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	
5. TRÁMITES.	5.1. Trámites.	TRÁMITES:	
5. TRÁMITES.	5.1. Trámites.	5.1.1. Normatividad que sustenta el trámite.	
5. TRÁMITES.	5.1. Trámites.	5.1.2. Procesos.	
5. TRÁMITES.	5.1. Trámites.	5.1.3. Costos asociados.	
5. TRÁMITES.	5.1. Trámites.	5.1.4. Formatos y/o formularios asociados.	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6. 1 Descripción General.	6.1.1. Descripción General del Menú Participa.	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6. 1 Descripción General.	6.1.2. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6. 1 Descripción General.	6.1.3. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6. 1 Descripción General.	6.1.4. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6. 1 Descripción General.	6.1.5. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6. 1 Descripción General.	6.1.6. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6. 1 Descripción General.	6.1.7. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6. 1 Descripción General.	6.1.8. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6. 1 Descripción General.	6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6. 1 Descripción General.	6.1.10. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.1. Diagnóstico e identificación de problemas:	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.1.a. Publicación temas de interés.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.1.b. Caja de herramientas.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.1.c. Herramienta de evaluación.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.1.d. Divulgar resultados.	No aplica

6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.2. Planeación y presupuesto participativo :	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.2.a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.2.b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.2.c. Publicar la información sobre las decisiones.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.2.d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.3. Consulta Ciudadana:	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.3.a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.3.b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.3.c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.3.d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.3.e. Facilitar herramienta de evaluación.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.4. Colaboración e innovación:	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.4.a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.4.b. Convocatoria con el reto.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.4.c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.4.d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.4.e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.4.f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.5. Rendición de cuentas:	

6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.5.a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.5.b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.5.c. Calendario eventos de diálogo.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.5.d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.5.e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.5.f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.5.g. Memorias de cada evento.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.5.h. Acciones de mejora incorporadas.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.6. Control social:	
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.6.a. Informar las modalidades de control social.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.6.b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.6.c. Resumen del tema objeto de vigilancia	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.6.d. Informes del interventor o el supervisor	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.6.e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.	No aplica
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.6.g. Acciones de mejora.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1 Instrumentos de gestión de la información:	
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.1 Registros de activos de información:	
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.1.a. Nombre o título de la categoría de la información.	No aplica

7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.1.b. Descripción del contenido la categoría de información.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.1.c. Idioma.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.1.d. Medio de conservación y/o soporte.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.1.e. Formato.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.1.f. Información publicada o disponible.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.1.g. Enlace a www.datos.gov.co .	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2 Índice de información clasificada y reservada:	
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.a. Nombre o título de la categoría de información.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.b. Nombre o título de la información.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.c. Idioma.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.d. Medio de conservación y/o soporte.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.e. Fecha de generación de la información.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.f. Nombre del responsable de la producción de la información.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.g. Nombre del responsable de la información.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.h. Objetivo legítimo de la excepción.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.i. Fundamento constitucional o legal.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.j. Fundamento jurídico de la excepción.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.k. Excepción total o parcial.	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.l. Plazo de la clasificación o reserva.	No aplica

7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.m. Enlace a www.datos.gov.co .	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.3. Esquema de publicación de la información:	
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.3.a. Nombre o título de la información.	
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.3. b. Idioma.	
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.3.c. Medio de conservación y/o soporte	
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.3.d. Formato	
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.3.e. Fecha de generación de la información	
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.3.f. Frecuencia de actualización.	
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.3.g. Lugar de consulta.	
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.3.h. Nombre del responsable de la producción de la información.	
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.3.i. Nombre del responsable de la información.	
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.4 Programa de gestión documental:	
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.4.a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Documental. 2. Tablas de Retención Documental. 3. Archivo Institucional. 4. Políticas para la gestión de documentos electrónicos (Preservación y custodia digital). 5. Integrarse al Sistema Nacional de Archivos.	

7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.4.b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).	No aplica
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.5. Tablas de retención documental:	
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.5.a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.5.b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	
7. DATOS ABIERTOS.	7.2. Sección de Datos Abiertos.	7.2.1. Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	No aplica
8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS.	8.1. Información para Grupos Específicos.	8.1.1. Información para niños, niñas y adolescentes.	
8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS.	8.1. Información para Grupos Específicos.	8.1.2. Información para Mujeres.	
8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS.	8.1. Información para Grupos Específicos.	8.1.3. Otros de grupos de interés.	
9. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD.	9.1. Normatividad Especial.	9.1.1. Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.	
10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES. *Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.	10.1 Procesos de recaudo de rentas locales.	10.1.1. Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:	
10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES. *Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.	10.1 Procesos de recaudo de rentas locales.	10.1.1.a. Flujogramas.	No aplica

10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES. <i>*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.</i>	10.1 Procesos de recaudo de rentas locales.	10.1.1.b. Procedimientos.	No aplica
10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES. <i>*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.</i>	10.1 Procesos de recaudo de rentas locales.	10.1.1.c. Manuales aplicables.	No aplica
10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES. <i>*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.</i>	10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).	10.2.1. Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:	
10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES. <i>*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.</i>	10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).	10.2.1.a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.	No aplica
10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES. <i>*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.</i>	10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).	10.2.1.b. Sujeto activo.	No aplica
10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES. <i>*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.</i>	10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).	10.2.1.c. Sujeto pasivo.	No aplica

10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES. <i>*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.</i>	10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).	10.2.1.d. Hecho generador.	No aplica
10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES. <i>*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.</i>	10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).	10.2.1.e. Hecho imponible.	No aplica
10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES. <i>*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.</i>	10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).	10.2.1.f. Causación.	No aplica
10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES. <i>*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.</i>	10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).	10.2.1.g. Base gravable.	No aplica
10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES. <i>*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.</i>	10.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).	10.2.1.h. Tarifa.	No aplica
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	1.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	

MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."		2.1. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.	
	2. Canales de atención y pida una cita.		
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."		2.2. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.	
	2. Canales de atención y pida una cita.		
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.1. Condiciones técnicas:	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.1. 1. Acuse de recibo.	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.1.2. Validación de campos.	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.1.3. Mecanismos para evitar SPAM.	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.1.4. Mecanismo de seguimiento en línea.	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.1.4. Mensaje de falla en el sistema.	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.1.5. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.1.6. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.1.7. Seguridad Digital.	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.2. Condiciones del formulario:	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.2.1 Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.2.2. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.	

MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.2.3. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.2.4 Número de documento de identidad o NIT de la empresa.	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.2.5. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.2.6. Correo electrónico.	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.2.7. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.2.8. Número de contacto.	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.2.9. Objeto de la PQRSD.	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.2.10. Adjuntar documentos o anexos.	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.2.11. Aviso de aceptación de condiciones.	
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.2.12. Botón "Enviar".	
SECCIÓN DE NOTICIAS.	12.1. Sección de Noticias.	12.1.1. Sección de noticias.	
ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB.	Anexo 3. Condiciones de seguridad digital.	a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020?	
ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB.	Anexo 3. Condiciones de seguridad digital.	b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?	

ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB.	Anexo 3. Condiciones de seguridad digital.	c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción "no aplica")	
--	---	--	--

[1] Categoría

[2] Subcategoría

[3] ANEXO TÉCNICO 2:
ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[4] ANEXO TÉCNICO 2:
ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[5] ANEXO TÉCNICO 2:
ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[6] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[7] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[8] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[9] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que

comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[10] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[11] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[12] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[13] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[14] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[15] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca

en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[16] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[17] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[18] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[19] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[20] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[21] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[22] ANEXO TÉCNICO 2:

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

La siguientes es la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que

comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

NOTA IMPORTANTE: Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública que posea o genere. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

[23] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[24] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[25] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[26] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[27] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[28] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[29] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[30] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[31] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[32] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[33] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[34] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[35] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[36] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[37] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[38] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[39] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[40] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[41] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[42] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[43] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[44] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[45] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[46] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[47] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[48] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[49] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[50] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[51] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[52] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[53] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[54] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[55] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[56] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[57] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[58] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[59] ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN